



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUL 2016

Expte. N° 17.694/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Néstor Román MENDOZA, Jefe de Taller de la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 7.590,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por el Sr. Secretario con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para la impresión de las cartillas para el examen de ingreso de los aspirantes a la Policía de la Provincia de Salta solicitados por la Dra. Marta TORINO, ex Secretaria Académica de esta Universidad.

QUE el Sr. MENDOZA presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Sr. Secretario, adjuntando los informes correspondientes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación con las observaciones pertinentes, y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 7.590,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fue presentado por el Sr. Néstor Román MENDOZA, Jefe de Taller de la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de la compra de insumos necesarios para la impresión de las cartillas para el examen de ingreso de los aspirantes a la Policía de la Provincia de Salta solicitados por la Dra. Marta TORINO, ex Secretaria Académica de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	2.980,00
- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	3,44
- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	4.606,56

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma manuscrita]
D. P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº **0669-16**